



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	CUL/3/2008-1	Fecha dictamen	21/07/2009	Número dictamen	80/2009
Denominación	Expedientes de publicación en el BOE de disposiciones y actos administrativos				
Resolución	Fecha	02/11/2009	BOE de 27 de noviembre de 2009		

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Mº de Cultura. Vicesecretaría General Técnica				
Función	Publicar las disposiciones y actos administrativos del Departamento en el Boletín Oficial del Estado				
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos del Ministerio de Cultura				
Fecha inicio:	2004	Fecha fin:	2007		

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	No		
Eliminación total:	SI	3 años	Las disposiciones y actos están publicados en el BOE. Carecen de valor probatorio de derechos u obligaciones de las personas o de las Administraciones. Se conservan las bases de datos que recogen los datos más importantes del expediente y en formato digital el texto de la disposición o acto administrativo que fue remitido al BOE a través del "Insértese Digital" del Mº de la Presidencia.
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	Aleatorio		Como testigo un expediente por año
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Libre
Motivos /Base legal:	
Plazos:	

MARCO LEGAL

Disposición	Fecha
Resolución del Ministerio de la Presidencia en el que se da publicidad al Acuerdo del Consejo	28/07/2005

de Ministros por el que se aprueban las Directrices de técnica normativa.	
RD 1601/2004, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura	02/04/2004
Instrucciones y recomendaciones de la Secretaría General Técnica sobre el envío de disposiciones y actos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado	02/12/2004
RD 181/2008 (que deroga el RD 1511/1986, de 6 de junio) que regula la ordenación del diario oficial del Estado.	08/02/2008

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documentos	Observaciones
<p>1.-Nota interior de la Unidad adjuntando la disposición compulsada a publicar, así como la misma disposición en formato “cuartillas boe” (en papel).</p> <p>2.- Disquete (que se remite al Ministerio de Presidencia) con la disposición a publicar.</p> <p>3.- Acuse de recibo de la página del “Insértese digital” del Ministerio de la Presidencia, que indica que la disposición ha llegado correctamente por medio del envío digital.</p> <p>4.- Nota interior de la Vicesecretaría General Técnica adjuntando en formato “cuartillas boe” (en papel) la disposición a publicar.</p> <p>5.- Fotocopia de la página del BOE con la disposición ya publicada.</p> <p>En los casos en que hay que hacer correcciones de erratas de lo publicado en el BOE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fax al Ministerio de la Presidencia con la corrección de la errata. <p>En los casos de corrección de errores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nota interior de la unidad a la Vicesecretaría comunicando el error. - La corrección del error en formato “cuartillas boe” en papel y a través del “Insértese digital” se remite por la Vicesecretaría al Ministerio de la Presidencia. - Acuse de recibo de la página del “Insértese digital” del Ministerio de la Presidencia. 	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Registro de Entrada y Salida de Correspondencia	Vicesecretaría General Técnica	Recapitulativa
Bases de datos Excel y Loris (desde el 2004)	Vicesecretaría General Técnica	Recapitulativa
Disposiciones y actos administrativos	Boletín Oficial del Estado	Complementaria

INFORMACIÓN ADICIONAL: